

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 528 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9851

ALONSO PINAR, Isaac; de estado casado; domiciliado últimamente en Serranillos; procesado por sustracción de menores; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro, para recibirla indagatoria. 9118

9852

ASENSIO ROS, María del Carmen; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para ser reducida á prisión. 9512

9853

BANERAS CENTENO, José; natural de Villaviciosa, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis á veintiocho años; domiciliado últimamente en Villaviciosa; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Ovejuna. 9505

9854

BASET Y CAMPS, Antonio; hijo de José y Teresa, natural de San Andrés de Palomar, de estado soltero, profesión ganadero, de diecinueve años de edad, estatura regular, color moreno, ojos algo azules, nariz regular, pelo obscuro, vista bastante obscuro y carnica de color; domiciliado últimamente en San Andrés de Palomar; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villafraanca del Paraíso. 9481

9855

CAMACHO GARCIA, Joaquín; hijo de Joaquín y Juana, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, estatura regular, pelo castaño, moreno, ojos obscuros, afielado, delgado, cara entrefringida, barba puntiaguda; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Marchena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, encargándose á la busca y captura, poniéndolo á disposición de dicho Juzgado. 9522

9856

GANO VILLAR, José (n) Ajero; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Cherín (Granada) de estado soltero, profesión panadero, de catorce años; domiciliado últimamente en Almería; procesado en causa per hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 9195

9857

CÁNOVAS TRONCOSO, Ángel; natural de Madrid, de estado casado, profesión camarero, de treinta años, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 9476

9858

CANTERO, Manuel; de profesión mozo de farmacia, de unos veinticuatro años, de estatura baja, descolorido, con bigote y pelo negro rizado, y en ambas manos berrugas, vistiendo pantalón negro, americana conicianta y alpergatas blancas; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 19, portería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 9517

9859

CASTILLO GARRASCO, Juan; natural y domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, á responder de los cargos que le resultan, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 9496

9860

ESPIÑO RUIZ, Gaspar; hijo de Domingo y Ana, natural de Ubeda, de estado viudo, oficio albañil, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Ubeda; cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Martos. 9474

9861

FERNANDEZ AMA, Juan; de oficio minero, casado, residente últimamente en Santibañez, Concejo de Teverga y natural del partido de Lena, donde se supone se halla; procesado por hurto de chorizos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte, dentro de diez días, á fin de ser indagado. 9498

9862

FERNANDEZ RUBIO, Francisco, alias Polones; hijo de Florentino y Juana, natural de Salinas de Pisuerga, soltero, jornalero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sabero; procesado por infracción de la ley de Pesca fluvial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Riado, para ser indagado y constituido en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9178

9863

GARCIA, María; de estado casada; domiciliada últimamente en Serranillos, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por sustracción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro, para recibirla indagatoria. 9449

9864

GONZALEZ, Manuel; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por

contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, con el objeto de cumplir la condena que le ha sido impuesta por la Su-perioridad. 9152

9865

GONZALEZ, Petra; de estado casada; domiciliada últimamente en Serranillos y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por sustracción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro, para recibirla indagatoria. 9151

9866

GUARÁS GARCIA, Luis; natural de Logroño, de estado casado, profesión Procurador, de treinta y un años, sin que consten más datos; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de responder á los cargos que le resultan en dicha causa. 9454

9867

HERNANDEZ SANCHEZ, Leonita; de estado casada; domiciliada últimamente en Serranillos, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por sustracción de menores; comparecerá, en término de diez días, para recibirla indagatoria, en el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro. 9459

9868

JIMENEZ SERRA, Francisco; de estado casado, profesión minero; domiciliado últimamente en Linares; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Linares. 9514

9869

LAMAR CHAR, Antonio; natural de Santarém (Africa portuguesa), hijo de Antonio y Juana, de treinta y tres años, soltero, camarero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Gerona ó Ciudad de dicha ciudad, á disposición de dicho Tribunal, para hacerla una notificación. 9462

9870

LIÑON RASERO, D. Francisco; hijo de D. Francisco y D.^a Isabel, natural de Jerez de los Caballeros, soltero, Médico, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Feria, número 23; penado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Cazalla, para ser reducida á prisión. 9457

9871

MARSELLÉS RIBES, José (n) Albert; natural de Torres de Segre (Lérida), casado, labrador, de treinta y siete años, hijo de José y Antonio, de estatura regular, pelo rubio, completamente afielado, viste traje de pana color azulada y alpergatas; domiciliado últimamente en Torres de Segre; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Lérida. 9471

(Continúa en la pág. 1159.)

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
1	Subsecretaría.....	Presidencia del Consejo de Ministros.	Portero segundo.....	1.500,00
2	Dirección general de Correos. Sección de Telégrafos. Estación de Santa Cruz de Tenerife. Canarias.....	Ministerio de la Gobernación.....	Celador de segunda clase..	1.000,00
3	Ayuntamiento de Langreo. Oviedo.....	Capitanía General de la 7.ª Región..	Barrandero.....	1.230,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.230,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.230,00
4	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.140,00
5	Idem.....	Idem.....	Guarda del Parque.....	1.232,00
6	Idem.....	Idem.....	Conserje de la plaza cubierta.....	1.260,00
7	Idem.....	Idem.....	Maquinista del lavadero de Langreo.....	1.300,00
8	Idem.....	Idem.....	Encargado de obras de Sama	1.365,00
9	Idem.....	Idem.....	Cantero.....	1.260,00
10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.200,00
11	Idem.....	Idem.....	Peón Caminero.....	1.230,00
12	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.200,00
13	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.200,00
14	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.038,00
15	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.080,00
16	Diputación provincial. Oviedo. Ob. Públicas.	Idem.....	Carretero.....	1.200,00
17	Dirección general de Correos. Alicante. Venta la Encina.....	Idem.....	Idem.....	1.200,00
18	Idem. Burgos. Quintanar de la Sierra.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	500,00
19	Idem. Ciudad Real. De Viso del Marqués á San Lorenzo de Calatrava.....	Idem.....	Idem.....	250,00
20	Idem. Córdoba. Villanueva del Rey.....	Idem.....	Peatón.....	600,00
21	Idem. Gerona. De Hostalrich á San Feliu de Buxallén.....	Idem.....	Cartero.....	300,00
22	Idem. Guadalejara. De Cogolludo á Muriel.	Idem.....	Peatón.....	500,00
23	Idem id. De Renoda á Moratilla.....	Idem.....	Idem.....	450,00
24	Idem. Huesca. Calvera.....	Idem.....	Idem.....	265,00
25	Idem. Jaén. Villanueva del Arzobispo.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
26	Idem. León. Mansilla de las Mulas.....	Idem.....	Idem.....	250,00
27	Idem id. De Aguasmestas á Fasgar.....	Idem.....	Idem.....	400,00
28	Idem. Lugo. Barreiros.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
29	Idem. Murcia. De Archena á Rlcote.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
30	Idem. Oviedo. Antrialgo.....	Idem.....	Peatón.....	400,00
31	Idem id. San Pedro de la Montaña.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
32	Idem id. De Castropol á Boal.....	Idem.....	Idem.....	250,00
33	Idem. Pontevedra. San Miguel de Oya.....	Idem.....	Peatón.....	600,00
34	Idem. Salamanca. Doñinos.....	Idem.....	Cartero.....	350,00
35	Idem id. Milano.....	Idem.....	Idem.....	150,00
36	Idem. Valencia. Ademuz.....	Idem.....	Idem.....	150,00
37	Idem id. De Picasent á Montroy.....	Idem.....	Idem.....	150,00
38	Idem. Valladolid. De Villalón á Vega de Ralponce.....	Idem.....	Peatón.....	400,00
39	Idem. Zaragoza. Albata.....	Idem.....	Idem.....	565,00
40	Idem. Sección de Telégrafos. Estación de Valverde de Hierro. Canarias.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
41	Idem id. id. de Barcelona.....	Idem.....	Ordenanza de 2.ª.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
42	Idem id. de Callosa de Enserriá. Alicante..	Idem.....	Idem.....	750,00
43	Idem id. de Yecla. Murcia.....	Idem.....	Idem.....	750,00
44	Juzgado municipal de Garrovillas. Cáceres.	Capitanía General de la 1.ª Región..	Alguacil.....	1,75 diarias.
45	Diputación provincial de Segovia. Carretera de Segovia á Venta del Portillo Trozo 1.º	Idem.....	Peón caminero.....	205,00
46	Ayuntamiento de Villamiel. Segovia.....	Idem.....	Alguacil.....	300,00
47	Idem de Osa de la Vega. Cuenca.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaris.....	528,00
48	Idem de Tembleque. Toledo.....	Idem.....	Guarda municipal de campo.	527,00
49	Idem.....	Idem.....	Alguacil Alcáide.....	527,00

DE LA GUERRA

RANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitan.

CLASES	PROCECEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servi- cio.	Empleo	Años.	Meses.	Días.
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino....	Antonio Leal Ranea.....	37	10	13-5	>	>	>
Idem.....	Activo.....	Empleado....	Manuel Rodríguez Cívico.....	36	7	0-2	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Activo.....	Ultimo lugar..	Juan Romero Fernández.....	37	8	4-10	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino....	Manuel Larios de la Rosa.....	33	6	5	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ricardo Martínez Nebreda.....	42	6	4-4	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Corpas León.....	42	6	4-5	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Empleado....	Victoriano Rodríguez Torrico.....	46	8-8	6-3	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Sin destino....	Pascual Mora Darlos.....	37	5-6	1-3	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Manuel Serrano Díaz.....	42	5-5	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Maria Guitiérrez Martínez.....	38	6-1	>	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino....	Juan Sánchez Guerra.....	43	8	>	>	>	>
Sargento.....	Activo.....	Empleado....	Flaviano Soto Garrido.....	34	0-11	5-3	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Sin destino....	Isidoro Jaquel Cuivo.....	21	0-3	4-3	>	>	>
Idem.....	Licenciado.	Idem.....	Pedro Balazuela Sobrado.....	36	13-1	1-4	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ramón Forján Larrea.....	45	6	2-7	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Mariano Ruiz Alemán.....	44	6-3	3-7	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Antonio Hipólito Calleja.....	50	2-3	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Manuel Menéndez García.....	57	6	3-4	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Díaz García.....	33	6	3-6	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Juan Merillo Urda.....	51	5-8	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Casimiro Martín Sánchez.....	56	3-11	1-8	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Cristóbal Lara Barregón.....	40	3-9	2-10	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Sandaño Garrido Iñigo.....	43	6	3-5	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Clemente López.....	42	6	3-8	>	>	>
Idem.....	Licenciado.	Empleado....	Hipólito Bravo Iglesias.....	35	6	3-3	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino....	Salustiano González Serrano.....	37	10-6	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	José Rodríguez Estóvez.....	37	5-4	1-11	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Julio Casal Sánchez.....	31	9-1	3-2	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Empleado....	José Martínez Torrecó.....	41	7-8	5-4	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Sin destino....	Antonio Salsona Gasul.....	33	6	5-2	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Mariano Mezquita Pérez.....	47	6-3	3-2	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Gil Jiménez.....	42	6	4-4	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Valentín Julián López.....	45	2-2	>	>	>	>
Idem.....	>	Empleado....	Eduardo Vázquez Heras.....	33	2-7	>	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino....	Josús Corral Barreira.....	33	2-5	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Pedro Ruiz Artiaga.....	45	2-11	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Cristóbal García de San Mateo.....	53	3-5	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Francisco Muñoz Peña.....	34	6	3-8	>	>	>

Número de Orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
50	Ayuntamiento de Talabán, Cáceres.....	Capitanía General de la 1.ª Región...	Alguacil portero.....	390,00
51	Juzgado municipal de Garganta la Olla, Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	>
52	Ayuntamiento de Idem id.....	Idem.....	Voz pública.....	90,00
53	Idem de Torrijos, Toledo.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	500,00
54	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	600,00
55	Idem.....	Idem.....	Idem.....	600,00
56	Idem.....	Idem.....	Peón público y enterrador.....	365,00
57	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	531,00
58	Idem.....	Idem.....	Idem.....	531,00
59	Idem.....	Idem.....	Idem.....	531,00
60	Idem de la Guardia, Idem.....	Idem.....	Peón público alcaide.....	500,00
61	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	500,00
62	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	500,00
63	Idem de Arroyo del Puero, Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	547,50
64	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
65	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
66	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
67	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
68	Idem de Yébenes, Toledo.....	Idem.....	Conserje sepulturero del cementerio.....	912,50
69	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Segovia.....	Idem.....	Alguacil.....	600,00
70	Idem id, de Lillo, Toledo.....	Idem.....	Idem.....	480,00
71	Idem id, del Distrito de San Vicente, Valencia.....	Idem de la 8.ª Región.....	Idem.....	600,00
72	Ayuntamiento de la Roda, Albacete.....	Idem.....	Guardia municipal nocturno.....	547,50
73	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
74	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
75	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
76	Idem.....	Idem.....	Idem id, diurno.....	547,50
77	Idem de Villalba, Tarragona.....	Idem de la 4.ª Región.....	Idem.....	547,50
78	Idem de Calcaena, Zaragoza.....	Idem de la 5.ª Idem.....	Guardia municipal.....	548,00
79	Idem de Gallur, Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.....	365,00
80	Idem.....	Idem.....	Alguacil voz pública.....	456,25
81	Idem.....	Idem.....	Guarda de la huerta y monte.....	547,50
82	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
83	Idem de Tierra, Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
84	Idem de Igea, Logroño.....	Idem.....	Guarda municipal.....	365,00
85	Idem de Luceni, Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	456,25
86	Juzgado de primera instancia de Sos, Idem.....	Idem.....	Guarda municipal de campo.....	1,00 diaria.
87	Audiencia provincial de Huesca.....	Idem.....	Alguacil.....	480,00
88	Juzgado municipal de Burgos.....	Idem de la 6.ª Región.....	Mozo de estradas.....	750,00
89	Ayuntamiento de Torrelavega, Santander.....	Idem.....	Alguacil.....	>
90	Idem de Langreo, Oviedo, Cementerio de Sama.....	Idem de la 7.ª Región.....	Conserje del Matadero.....	800,00
91	Idem de la Folguera y Barros.....	Idem.....	Sepulturero.....	942,00
92	Idem, Carreteras.....	Idem.....	Idem.....	726,00
93	Idem, Teatro.....	Idem.....	Peón caminero.....	942,00
94	Idem de Pradejón, Logroño.....	Idem.....	Conserje.....	450,00
95	Idem de Villalube, Zamora.....	Idem.....	Cajador nocturno.....	365,00
96	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	125,00
97	Juzgado de primera Instancia é Instrucción de Medina del Campo, Valladolid.....	Idem.....	Guardia municipal.....	1,12 diarias.
98	Idem id, de Vorán, Orense.....	Idem de la 8.ª Región.....	Alguacil.....	540
99	Idem Municipal de Caural, Lugo.....	Idem.....	Idem.....	480
100	Ayuntamiento de Mahón, Baleares.....	Idem de Baleares.....	Idem.....	>
101	Idem.....	Idem.....	Escribiente.....	180
102	Idem.....	Idem.....	Idem.....	180
103	Idem.....	Idem.....	Idem.....	180
104	Idem.....	Idem.....	Idem.....	180
105	Idem de Santa Eulalia, Ibiza.....	Idem.....	Escribiente de Secretaría.....	500
106	Idem.....	Idem.....	Portero.....	540
107	Idem.....	Idem.....	Recaudador municipal.....	>

NOTAS: 1.ª Queda el turno de proporcionalidad para el mes entrante en segunda de activo para cubrir.
 2.ª Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio dentro de los quince Madrid, 16 de Septiembre de 1911.

CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servi- cio.	Empleo.	Años.	Mezes.	Días.
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Claudio Villarreal Rodríguez.....	38	6	2-10	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Aniceto Jiménez Gómez.....	39	5	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Miguel Sánchez Hernández.....	37	5	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Matías Servano Alvarez.....	41	6	3	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Alonso Martín.....	29	3-5	0-6	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Pedro Díaz Marchez.....	35	3-3	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Antonio Fernández Díaz.....	36	3-11	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Segundo Cabrera Cobas.....	36	3-11	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Josús Espinosa Sáez.....	39	6-1	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Clemente Cebrián Asensio.....	34	3-5	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Evaristo Maceraque González.....	34	6	4-8	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Valentín Torralba Valle.....	38	6	2-11	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Eulogio Potenciano Orgaz.....	37	4-4	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Casimiro Santa María Olmo.....	35	3-3	>	>	>	>
Anulada.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino...	José Díaz Arribas.....	58	7-2	>	>	>	>
Sargento.....	Activo.....	Empleado...	Ildefonso Guerrero Martínez.....	28	6-5	5-3	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino...	Mamerto Alvarez Bernardino.....	45	3	>	>	>	>
Sargento.....	Activo.....	Empleado...	Fermín Vallejo Esguerra.....	29	12-0	8-6	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino...	José Crespo Saavedra.....	63	3-8	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Juan Toro Toboso.....	35	3	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Juan Córdoba Escudero.....	35	2-4	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	José Milla Sahuquillo.....	37	5	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Miguel Belmonte Toboso.....	46	2-11	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Arturo Martínez Díaz.....	32	2-5	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Manuel Sobrino Jiménez.....	35	1-5	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Francisco Pérez Modrego.....	54	1-10	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Nicolás Blanco Galindo.....	32	2-6	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	José Hidalgo Piñero.....	37	1-11	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Juan Jiménez Corpas.....	36	3-8	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Rafael Suárez González.....	49	4	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Clemente Embit Cabello.....	54	0-4	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Julián Martínez Cotres.....	37	7-2	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Francisco Arjona Flores.....	36	2-3	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Juan de la Cruz Les Lapieza.....	40	2-3	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Alejo Auserón Bardají.....	43	6	3-1	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Florentino Sesma López.....	44	2-1	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Empleado.....	Mateo Royo Herrero.....	33	11-5	3-7	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Julio Martín Gallego.....	34	6	3-6	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	José Monteguti Fornández.....	35	2-5	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Angel Guillaumon Yepes.....	37	7-1	1-10	>	>	>
Cabo.....	>	Empleado.....	Aureliano Baza Alonso.....	56	5-8	>	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino...	Pío Miranda Pellejero.....	42	2-7	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Empleado.....	Francisco Marijuán Martínez.....	37	6	3-1	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Sin destino...	Cástor Prieto Baamonde.....	35	7-5	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino...	Vicento Rivas Neguera.....	45	3-11	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	José Clapés Mari.....	>	4	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Bartolomé Coloma Clapés.....	35	3-2	>	>	>	>

días siguientes á la publicación de la propuesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Antonio Jimeno Esteban.....	
Idem.....	Eloy López Calderón.....	
Idem.....	Felipe Rubio Alvarez.....	
Idem.....	Victor Rubio Fernández.....	
Cabo.....	José García García.....	
Idem.....	José Martínez González.....	
Idem.....	José Martínez Ibáñez.....	
Idem.....	Ramón Suárez Suárez.....	
Soldado...	Eusebio García Expósito.....	
Idem.....	José María Raya Villanova.....	
Idem.....	Simón Valero Solor.....	
Idem.....	Carlos Ruiz Vázquez.....	
Idem.....	Joaquín Agustín Boán.....	
Idem.....	Dionisio Colomina Argués.....	
Idem.....	Pedro Andrés García.....	
Idem.....	Bernardo Aribán Castán.....	
Idem.....	Eleuterio Asensio Ramos.....	
Idem.....	Pedro Asensio Ade.....	
Idem.....	Cosme Caballe Vilches.....	
Idem.....	Antonio Campillo Martínez.....	
Idem.....	Manuel Cardoña Hombrados.....	
Idem.....	Severino Casón Lara.....	
Idem.....	Félix de la Chica Fuentes.....	
Idem.....	Vicente Carballero Ramos.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem.....	José Díaz Domínguez.....	
Idem.....	Gaspar Fernández Fernández.....	
Idem.....	Pedro Fernández Bernardo.....	
Idem.....	Gabriel Ferreira Neira.....	
Idem.....	Tomás Fuentes Bardera.....	
Idem.....	Rafino García Martiánez.....	
Idem.....	Cirilo García Arce.....	
Idem.....	Manuel García Ramos.....	
Idem.....	Pedro Gómez Gutiérrez.....	
Idem.....	Julián Justo Corbi.....	
Idem.....	Rafael Lozano Rayos.....	
Idem.....	Juan Munuera Mendoza.....	
Idem.....	Manuel Moral Díaz.....	
Idem.....	José Pascua Ruiz.....	
Idem.....	José Muñoz Meana.....	
Idem.....	Victor Obispo Díaz.....	
Idem.....	Enrique Quintana Ferrer.....	
Idem.....	Francisco Riquelme Tristán.....	
Idem.....	Lorenzo Rodríguez Albes.....	
Idem.....	Celedonio Zamora Sánchez.....	
Idem.....	Fructuoso Torres Redondo.....	
Idem.....	Manuel Frías Expósito.....	
Idem.....	Juan Calleja Fernández.....	
Idem.....	José Muñoz.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta.
Sargento...	Francisco Bauegas Guillén.....	Por no ídem íd. en papel de la clase 11. ^a
Soldado...	Francisco Pina Cuevas.....	
Idem.....	Demetrio García de Andrés.....	Por no ídem íd. en papel de la clase 12. ^a
Idem.....	Bonifacio Mato Rico.....	
Idem.....	Gaspar Pérez Sáez.....	Por no venir reintegradas en forma, con póliza de 11. ^a clase, los segundos pliegos de las copias de su licencia absoluta.
Idem.....	Manuel Corbi Gabarda.....	Por no estar legalizada con la firma del Alcalde la copia de licencia absoluta que acompaña.
Idem.....	Antonio Pozo Muñoz.....	
Sargento...	Manuel Muñoz Mena.....	
Cabo.....	Gregorio Saldaña Hiera.....	
Idem.....	Deogracias Muñoz Rodríguez.....	
Soldado...	Ramón Ruiz Hornán.....	Por encontrarse pendientes de credencial.
Sargento...	Orota Salom Alemany.....	
Cabo.....	José Talamantes Bris.....	
Idem.....	Domingo Rigo Rodríguez.....	
Soldado...	Luis Moratón Bauzista.....	Por no acompañar certificado de antecedentes penales.
Idem.....	Leonceo Alcázar Moreno.....	
Idem.....	Estanislao Anego Hernández.....	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Sargento...	Julián Dumfuguez Martínez.....	Porque los destinos que solicitan son de los reservados á los Sargentos de activo.
Soldado...	Antonio Martínez Martínez.....	

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Fernando Oiscar Ponz.....	Por exceder de los cuarenta y cinco años de edad.
Soldado.....	Manuel Serantes Cid.....	Por ser retirados con haber pasivo.
Idem.....	Jerónimo Lalcalza Expósito.....	
Idem.....	Luis Hologado Martínez.....	Por no acompañar certificado de aptitud física expedido por la Autoridad militar.
Idem.....	Cristóbal Peñalva Hernández.....	Por no ser licenciado absoluto.
Idem.....	Antonio Plaza Mengual.....	Por no venir firmada la instancia por el interesado.
Cabo.....	José Duenco Prieto.....	
Soldado.....	Rodolfo González Páramo.....	Por no venir extendidas las instancias en papel de la clase 11.ª
Idem.....	Marcos Morello Rojas.....	
Idem.....	Manuel Medina Luna.....	
Sargento.....	Francisco Pena Pena.....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Soldado.....	Fernando García Pérez.....	Por no acompañar certificado de antecedentes penales, y, además, por contar más de cuarenta y cinco años de edad.
Sargento.....	Luis López Tello.....	Por haber cumplido cuarenta y seis años de edad, y, por lo tanto, haber pasado á situación de licenciado absoluto y no acompañar copias de su licencia. (Artículo 10 de la ley de 10 de Julio de 1885 y Real orden aseguradora de 21 de Mayo de 1886.) (C. L., núm. 212.)

NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á las destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Septiembre de 1911.

9572

MARTINEZ SANFROILÁN, Manuel; soltero, sin profesión ni domicilio, de diecinueve años, natural de Valencia; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Granollers.

9463

9573

MARTINEZ TOSTON, Nicolás; natural de Ayód de Vidriarles, soltero de veinticinco años, hijo de Andrés y Antonia, jornalero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de treinta días, ante la Audiencia Provincial de Zamora.

9500

9574

MAYA MAYA, Cecilio; hijo de Diego y Antonia, natural de Cañete la Real, vecino de Antequera, calle Portoría, número 12, soltero, vendedor ambulante, de veinticuatro años, de estatura regular, barba escasa, ojos negros, nariz y boca regulares, bigote pequeño rubio, cabello negro, frente regular; domiciliado últimamente en Antequera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Osuna, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

9477

9575

MOJ BEN AMAR, Rifa; hijo de Amar y Arhoma, natural de Yotefte, provincia del Rif, casado, jornalero, de veintiséis años próximamente, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas el pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, señas particulares una cicatriz en la sien derecha; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días ante el Teniente coronel, Juez instructor permanente D. Idelfonso Parras Serradell, á contar desde la publicación de esta re-

quisitoria en la GACETA DE MADRID; bajo el apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Septiembre de 1911.—El Teniente coronel, Juez instructor, Idelfonso Parras.

JG—4587

9576

MOLINA RUIZ, Antonio; hijo de Vicente y de Dolores, de treinta y cinco años, de edad, natural de Granada, jornalero; domiciliado últimamente en ésta, plaza de los Mártires, 32; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, á responder á los cargos que se resultan en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9473

9577

MONZON PARIQIO, Tomás; de veintitrés años de edad, jornalero, soltero, hijo de Judas y Sefia, natural de Madrid, donde últimamente estuvo domiciliado, en la calle del Desengaño, número 10 quintuplicado, piso primero, exterior; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega, para prestar declaración instructiva en ingresar en la Cárcel del partido por estar decretada su detención en causa por estafa, instruida por este Juzgado de Torrelavega.

9526

9578

MORENO PEREZ, José; hijo de Bartolomé y Francisca, natural de Jimora de Líbar (García), de estado viudo, profesión del campo, de cincuenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Jimora de Líbar; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz.

9501

9579

MUNOZ HONTORIA, Manuel; natural de Peguerinos, provincia de Avila, de

estado soltero, profesión dependiente, de dieciséis años; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 12, piso segundo, izquierda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretario del Sr. Moliner.

9520

9580

MUT MARTINEZ, Miguel; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Sanet y Negrals, Ayuntamiento de Hem, provincia de Alicante, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Olumba, número 49, don Ricardo Murial Mastimpura, residente en esta Plaza, Cuartel de Montecolivet; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Septiembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Murial.

JG—4551

Juzgados de primera instancia.

BORJA

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias de ejecución, instadas por don Rodolfo Araus, en nombre de D. Rosendo Pujol, contra D. Mariano Ureba Tabuena, ha acordado se cite á comparecencia ante este Juzgado, para el día 9 del próximo mes de Septiembre, á las diez de su mañana, á fin de declarar bajo juramento indecisorio, á tenor de las preguntas formuladas por la parte actora en su escrito de 18 del actual; previniéndole que, si no compareciese, le parará el perjuicio que hubiera lugar en Derecho.

Hallándose en ignorado paradero don Mariano Urechaga Tabuenca, se le cita con arreglo al artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de la presente cédula, que firao en Borja á 22 de Agosto de 1911.—El Secretario judicial habilitado, Pedro Lirgado. X—1895

ESTEPA

D. Antonio H. de Santamaría y Méndez, Juez de instrucción de este partido. Por el presente se encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares ó individuos de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de las esbalerías que al final se expresan, hurtadas ó desaparecidas el 11 del actual de los terrenos de la Hacienda del Alba, término de La Rada, propios de Francisco Acoijas Jurado y Francisco Ruiz Díaz, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un tordo, cerrado más de marcos, hierro una espuela en ambos lados de la culata.

Otro castaño obscuro, de marcos, cerrado, hierro confuso en el anca izquierda y lanaras blancas en los costillares.

Dado en Estepa á 16 de Septiembre de 1911.—Antonio H. de Santamaría.—El Secretario, Antonio Marfín. JO—9539

GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de 31 de Agosto próximo pasado, por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente que se sigue con motivo de una certificación facultativa remitida con comunicación por la Excelentísima señora Vicepresidenta de la Junta de patronos de la Casa de dementes de Santa Isabel, de Leganés, sobre reclusión definitiva de D. José Antonio Martínez Frade, que se encuentra en dicha casa de salud, se cita, llama y emplaza á los parientes de expresado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en sus dicho expediente.

Getafe, 5 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Manuel Guillén.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Muñoz. JC—372

MADRID—PALACIO

En los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por la sociedad en comandita, Sres. Chipot Trefouret y Compañía, contra D. Rafael García Ferrández, sobre pago de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo á la letra dicen así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, á 6 de Septiembre de 1911; el Sr. D. Eduardo Larrea y Trápago, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de Palacio, habiendo visto los presentes autos civiles declarativos de mayor cuantía seguidos entre partes, de una, como demandante, la sociedad en coman-

da Sres. Chipot Trefouret y Compañía, banqueros, domiciliada en París, representados por el Procurador D. Bernardo de Pablo, bajo la dirección del Letrado D. Eduardo Dato, y de la otra, como demandado, D. Rafael García Ferrández, Agente de Cambio y Bolsa del Colegio de esta Corte, representado, en concepto de pobre, por el Procurador D. Celestino Armiñán, y defendido por el Abogado D. José Ferrández González, y actualmente declarado en rebeldía, sobre pago de 190.008 pesetas 87 céntimos, intereses legales de 5 por 100 al año desde la reclamación judicial, indemnización de daños y perjuicios y costas:

»Fallo que debe condenar y condeno á D. Rafael García Ferrández á que ten pronte como esta sentencia sea firme pague á los Sres. Chipot Trefouret y Compañía, de París, la cantidad de 136 894 francos, ó sea, al cambio oficial del día 25 de Mayo de 1904, de 33,80 pesetas por 100, 190.008 pesetas 87 céntimos, intereses legales de 5 por 100 al año desde 27 de Mayo de dicho año, y al pago de todas las costas.

»Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará por edictos que, comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva, se insertarán en la GACETA DE MADRID, *Diario* y *Boletín Oficial* de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo de Larrea.» La sentencia cuyo encabezamiento y fallo quedan copiados, fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. Rafael García Ferrández, expido el presente para insertar en la GACETA DE MADRID, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid á 16 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—V.º B.º: el señor Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X—1867

PALMA DE MALLORCA.—CATEDRAL

Por ante el presente Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, y Escribano de D. Juan Bestard, se siguen diligencias de preparación de demanda instadas por el Procurador D. Bartolomé Fiol, en nombre y representación de D. José Casasnoves y Miró, contra D. Juan Moranta y Magraner, de ignorado domicilio, sobre pago de 1.550 pesetas, que éste adeuda, según documento privado de 22 de Mayo de 1907, y se ha acordado se requiera á dicho D. Juan Moranta Magraner por medio de edictos, por ser desconocido su domicilio, para que dentro del plazo de diez días satisfaga á D. José Casasnoves y Miró la suma de 1.550 pesetas á que se refiere el indicado documento.

Y á fin de que tenga efecto el requerimiento acordado á D. Juan Moranta y Magraner se expide el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y su fijación en los sitios públicos y de costumbre de esta ciudad.

Palma de Mallorca, 21 de Octubre de 1910.—El Escribano, Juan Nolle. X—1863

POLLOS

D. Francisco de Paula Caplán y Fandiño, Juez de primera instancia del partido de Nava del Rey y Delegado especial

de la Dirección General de los Registros nombrado por Real orden de 29 de Junio último.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo para la reconstrucción de este Registro Civil de Pollos, provincia de Valladolid, he acordado conceder el plazo de sesenta días, contados desde los cinco días siguientes á la publicación de esta cédula, á todos los interesados en los matrimonios celebrados en esta villa desde el año 1880 al 1890 inclusivos, para que practiquen las justificaciones de dichos actos y proceder á su inscripción en los correspondientes libros, conforme á lo determinado en los artículos 7.º y 8.º del Real decreto de 12 de Enero de 1876.

Dado en Pollos á 17 de Septiembre de 1911.—El Delegado, Francisco de Paula Caplán.—El Secretario, Pascual González. JO—9555

SAN ROQUE

D. Joaquín Delgado y García Baquero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ordeno á todos los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil procedan á la busca y ocupación de juments la de dos años, 1,14 metros de alzada, raza española, raza, obscura, horrada con el del Fénix Agrícola, letra C, número 3, la cual fué hurtada, en la mañana del 12 del actual, del cortijo de los Portichueles, término de esta ciudad, al vecino de la Lince Antonio Sánchez Quirós; deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan en el acto su legítima adquisición, pues así lo tengo mandado en el sumario, que bajo el número 347 del año actual instruyo por hurto.

San Roque, 15 de Septiembre de 1911.—Joaquín Delgado.—El Secretario, Licenciado Enrique Cruz. JO—9551

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Emilio Frías Landino, Escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por fir: Que en este Juzgado, y á instancia de D. Julio y D.º Emma Cuny, se ha seguido expediente sobre aprobación de la testamentaria de D.º Melitania Dorotea Ruybach Didier, habiéndose dictado con esta fecha un acto que en la parte dispositiva es como sigue:

«E.º Sr. D. Sebastián Arachavala y Fuentes, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid, dice: Se aprueban las operaciones de testamentaria de D.º Melitania Ruybach Didier, practicadas por sus hijos D. Julio y D.º Emma Cuny, cuyas operaciones divisorias se protocolizarán, con testimonio de este auto, en la Notaría que elijan los interesados; y para que esta resolución llegue á conocimiento y sirva de notificación al heredero D. José, publiquese edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

»Así lo acordó y firma S.º S.º en Valladolid á 29 de Abril de 1911, de que doy fe.—Sebastián Arachavala.—Ante mí, Licenciado Emilio Frías.»

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Valladolid á 29 de Abril de 1911.—Licenciado Emilio Frías. X—1864